

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

52

LEGANÉS NÚMERO 7

EDICTO

Doña María de los Ángeles González Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 122 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Leganés (Madrid), a 27 de marzo de 2012.—Vistos por el ilustrísimo señor don Rafael Rosel Marín, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas que bajo el número 122 de 2012 se tramitan en este Juzgado, en los que intervienen, además del ministerio fiscal: como parte denunciante, “Carrefour”, y como parte denunciado, don Vicente Ferrán García, en atención al siguiente

Fallo

Que condeno a don Vicente Ferrán García, por su autoría de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de diez días de localización permanente y a que se indemnice a “Carrefour” con la suma de 12 euros, y si bien el perjudicado documentará haber destruido o retirado de la venta el producto antes de percibir la suma, cantidad que, si no, se devolverá al responsable civil. Y entréguese los efectos que estuvieren depositados al perjudicado que lo reclame.

Notifíquese en legal forma la presente resolución a las partes que se hayan reservado su derecho al recurso, si las hubiere, haciéndoles en ese caso saber que la misma sería susceptible de ser recurrida en apelación a conocer por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, debiendo prepararse mediante escrito, en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la constancia de su conocimiento. Y todo ello salvo declaración de firmeza en Sala por dictado de sentencia oral ya notificada.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Vicente Ferrán García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 24 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/27.563/12)